

b. *Alstroemeria magnifica* Herb. subsp. *magenta* (Bayer) Muñoz-Schick

» Muñoz-Schick, M., Noticiero Mensual del Museo Nacional de Historia Natural 352: 22. 2003.

Basionimo: *Alstroemeria magenta* Ehr. Bayer., Mitt. Bot. Staatssamml. München 24: 191. 1987. TIPO: Chile, Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, Parque Nacional Fray Jorge, Portada C. Skottsberg, (30°40'S – 71°40'W), 500 m, 6 nov. 1974, *Martcorena, Matthei & Rodríguez 530* (Holotipo: CONC 44017).

Descripción: Hierbas perennes, rizomatosas, de hasta 80 cm de alto, menos robustas que la variedad típica. Se distingue por sus flores de color violáceo intenso o rosado-lilacino; los tépalos internos superiores obovados, redondeados o algo agudos en el ápice, casi la mitad más angostos que los externos, con una franja amarilla en la mitad superior, con rayas rojo-purpúreas gruesas desde la franja amarilla formando una mancha oscura hacia el ápice, rayas más finas y numerosas hacia la base; tépalo interno inferior más corto que los superiores y con o sin rayas hacia la base.

Fenología: Florece entre septiembre y noviembre y fructifica en noviembre (Muñoz-Schick & Moreira-Muñoz 2003).

Origen: Endémica de Chile.

Distribución geográfica y hábitat: Se distribuye desde el Parque Nacional Fray Jorge (30°39'S) en la Región de Coquimbo, hasta Zapallar (32°32'S) en la Región de Valparaíso, desde el nivel del mar hasta los 600 m s.n.m. Es el taxón del complejo *A. magnifica* que llega más al sur.

Estado de conservación: Casi amenazada (NT). Protegida en el Parque Nacional Fray Jorge, también está presente en los sitios prioritarios ubicados en el sur de la Región de Coquimbo y al norte de la Región de Valparaíso (Muñoz-Schick & Moreira-Muñoz 2003, Ministerio del





Medio Ambiente 2018). Ravenna *et al.* (1998, bajo *A. magenta*) la clasifican como Vulnerable debido a su extracción para comercialización y por su restringida distribución.

Observaciones: Bayer (1987) trata este taxón con el rango de especie. Posteriormente, Muñoz-Schick & Moreira-Muñoz (2003) establecen para este taxón el rango de subespecie. Estudios citogenéticos sugieren que este taxón debiera ser reconocido como una especie diferente de *A. magnifica*, como lo propone Bayer (1987).

